



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

La Consejería ha publicado la Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazo de solicitud: hasta el 2 de marzo, inclusive.

Personas beneficiarias: Personas propietarias o arrendatarias cuando acuerden costear las obras a cambio del pago de la renta. Los **ingresos** de la unidad de convivencia residentes tendrá que ser **inferiores a 5,50 veces el IPREM**. Asimismo, **no podrán haber obtenido una ayuda para la misma vivienda en los 3 años anteriores**.

Requisitos de las viviendas:

- Debe ser domicilio habitual y permanente de los propietarios o arrendatarios.
- No pueden estar calificados urbanísticamente como fuera de ordenación.
- Debe tener una superficie útil no inferior a 36 m².
- Tiene que estar finalizada antes de 1996, salvo excepciones.
- Tiene que presentar unas condiciones de seguridad estructural y constructiva que garanticen la viabilidad de la intervención o alcanzarla con ésta.
- No tener la consideración de infravivienda.
- Disponer de informe técnico que acredite los requisitos y la necesidad de acometer las obras, con fecha anterior a la solicitud de la subvención.

Para más información acerca de esta convocatoria de subvenciones pueden dirigirse a la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Villa del Río, de 9 a 14 horas, o bien en los teléfonos: 957 17 00 17 / 654 792 731 / 656 640 979

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas).

EL ALCALDE.

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

F50D 2010 1FBE 6B0F B5B3



F50D20101FBE6B0FB5B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 13/1/2021